



**LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN EL PERÍODO LECTIVO 2022-2023 EN LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO.
PRESENCIALIDAD O NUEVA NORMALIDAD**



Bárbula, 03 de octubre de 2022

LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN EL PERÍODO LECTIVO 2022-2023 EN LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO.

PRESENCIALIDAD O NUEVA NORMALIDAD

Dando continuidad a los lineamientos de la educación en Pandemia, la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas alcanza el tercer y último nivel progresivo de la teoría denominada “NUEVA NORMALIDAD”, apostando a la presencialidad en el retorno a clases, pero observando las medidas de bioseguridad aún vigentes.

Por todos es conocida la carencia de recursos financieros para garantizar los medios de preservar la salud de cada miembro de la comunidad universitaria, por ello se apela a la acción personal, a la responsabilidad compartida y la conciencia para preservar la vida de todos.

Al reincorporarnos al campus universitario quedará en evidencia lo que ya era una realidad: La carencia de transporte interno, la falta de iluminación en áreas comunes y aledañas a la Facultad y la inseguridad, lo que obliga a reducir el horario dentro de las instalaciones universitarias para garantizar y salvaguardar la prosecución de los estudios; es por ello que el compromiso de asistencia, número de evaluaciones, entre otros aspectos consagrados en las **Normas para la Evaluación del Aprendizaje de los Estudiantes de Pre-Grado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de Carabobo** quedan suspendidos en el presente año, planteando alternativas con protocolos asíncronos, aprovechamiento y reforzamiento de la virtualidad en apoyo a las clases presenciales.

De esta forma ratifica la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas su compromiso académico y la responsabilidad con su comunidad, mediante tres (3) actores “clave” para materializar el Periodo Lectivo 2022-2023.

ACTORES “CLAVE”

1.-La Administración Curricular:

- El Consejo de Facultad como máxima instancia legal y académica de la Facultad, asesorado por Docencia y Currículo tanto de esta Dependencia como de la Dirección General (Central).
- Los Departamentos como áreas competentes en el conocimiento, acompañados de las Cátedras.

- Las Dependencias Académicas y Administrativas de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas involucradas en la misión.
- Comisión de Auditoría del Aula Virtual.

2.-Los Docentes:

- Doctores del saber, colaboradores en la misión de culminar un año inédito para nuestra Facultad, facilitadores y cooperadores en esta etapa de transición a la nueva realidad.

3.-El Alumno:

- Razón de ser de la Universidad el cual, además de reunir el perfil del futuro egresado, debe ser proactivo e investigador y, como protagonista de este tiempo, destacar en el manejo de la tecnología.

LÍNEAS MAESTRAS

1. El Período Académico 2022-2023 iniciará sus actividades el 31-10-2022 y culminará el 31-07-2023 para un total de 36 semanas.
2. Las clases serán presenciales, observando las medidas de bioseguridad aún vigentes y de acuerdo a los Lineamientos emanados del Ejecutivo Nacional en acatamiento de las Normas de la Organización Mundial de la Salud sobre la Pandemia COVID-19 y sus cepas derivadas en el tiempo.
Cada miembro de la comunidad será responsable de la observancia de las restricciones en su desplazamiento por las instalaciones del campus.
3. Debido a la carencia de transporte e iluminación en las áreas comunes y aledañas a la Facultad, las actividades del Personal (Administrativo, Obrero y de Seguridad) se realizarán desde las 7:45 am hasta las 3:30 pm de acuerdo al horario de cada sección en los días previstos para las clases presenciales.
4. Las clases serán presenciales en cada asignatura, con respaldo de las clases asíncronas (En el Aula Virtual) para reforzar la información e instrucción dada por los profesores en el aula.

Cada docente acudirá al desarrollo de sus clases entre el 31-10-2022 al 20-06-2023 con la finalidad de abordar el contenido programático.

Durante este lapso el docente podrá hacer uso del Aula Virtual para facilitar clases, foros, guías, lecturas y demás recursos **cualitativos** con la finalidad de generar formación significativa relacionada con su asignatura.

Las actividades de Pasantías, Servicio Comunitario y los Seminarios se rendirán en el mismo lapso señalado para el resto de las actividades académicas.

5. **Las evaluaciones cuantitativas se realizarán únicamente en el Aula Virtual de la Facultad**, cada alumno en cada asignatura rendirá tres (3) evaluaciones que se verificarán en las fechas y horas establecidas:

- Primera Evaluación: 21-06-2023 al 30-06-2023
- Segunda Evaluación: 06-07-2023 al 15-07-2023
- Tercera Evaluación: 22-07-2023 al 31-07-2023

La calificación final de cada asignatura se calculará sumando la calificación definitiva de cada evaluación y dividiendo este resultado entre tres (3). Luego de este cálculo, los resultados con decimales mayores o iguales a cinco (5) décimas, serán redondeados al número entero superior, mientras que los resultados con decimales menores a cinco (5) décimas, serán redondeados al número entero inferior.

6. Las evaluaciones deberán realizarse en computadora convencional (PC o laptop), ubicadas dentro del territorio nacional. No se deben realizar las evaluaciones en dispositivos portátiles (celulares o tabletas) pues estos no cuentan con la capacidad para que opere plenamente el Aula Virtual.

No serán válidas las evaluaciones presentadas fuera del territorio nacional. Es importante señalar que el Aula Virtual guarda el registro de la geolocalización de la dirección IP.

Si dos (2) o más alumnos realizan evaluaciones en la misma locación, esto se registrará en el Aula Virtual y las evaluaciones serán anuladas y calificadas con cero (0).

7. Cada evaluación contendrá preguntas de TODO el contenido programático de la asignatura y contendrá un máximo de veinte (20) preguntas.

8. La duración de cada evaluación es de (20) minutos y dispondrá el alumno de dos (2) intentos para efectuarla. El segundo intento debe utilizarlo únicamente si considera que falló en el primer intento por cualquier causa. La calificación definitiva de la evaluación objeto de dos intentos será la obtenida durante el segundo intento, sea mayor o menor que la obtenida en el primer intento.

9. Las evaluaciones serán reprogramadas únicamente si ocurrieran fallas de energía eléctrica a nivel nacional o regional, no se considerarán fallas de energía locales, pues los estudiantes, en ese caso, pueden cambiar la ubicación o lugar para presentar su examen, de manera que se recomienda a cada alumno tomar las provisiones adecuadas para esta eventualidad.

10. Las calificaciones serán publicadas entre las cuarenta y ocho (48) y setenta y dos (72) horas siguientes contadas a partir de la culminación de la evaluación

11. Los seminarios podrán programar sus evaluaciones en el Aula Virtual durante el período aludido en el numeral 5º de estas normas y con al menos dos (2) evaluaciones.

12. La presentación del Trabajo de Grado correspondiente a las carreras de Estudios Políticos y Ciencias Fiscales se ejecutará bajo la responsabilidad de los departamentos respectivos.

13. En atención al Plan de Estudio de las carreras de Estudios Políticos, Ciencias Fiscales y Ciencias Forenses, por ser de naturaleza tecnológica, de campo, social, humanista más allá de lo teórico, **las Evaluaciones cuantitativas serán presenciales sin uso del Aula Virtual**, por cuanto dichas carreras tienen unidades curriculares de contenido teórico práctico, prácticas, prácticas con soporte técnico y prácticas de laboratorio, a fin de garantizar con la evaluación presencial la calidad académica de los objetivos trazados.

Carrera: Estudios Políticos		
Año	Código	Asignatura
1	ES1101	Estadística I
2	ES2101	Estadística II
3	FP3101	Filosofía Política

Carrera: Ciencias Fiscales		
Año	Código	Asignatura
1	ES1101	Estadística I
2	ES2101	Estadística II

Carrera: Ciencias Forenses		
Año	Código	Asignatura
1	IC1101	Introducción a la Criminalística
1	CB1101	Ciencias Básicas Aplicadas a la Criminalística
1	IA1101	Informática Aplicada a la investigación Criminal
2	CR2101	Criminalística I (Lofoscopia, Física, Química, Biología)
2	PC2101	Prácticas de Criminalística I
2	CF2101	Ciencias Forenses I
2	PF2101	Prácticas de Ciencias Forenses I
2	EA2101	Estadística Aplicada
2	EI2101	Estrategias de Investigación I
3	CR3101	Criminalística II (Armas, Balística, Documentología)
3	PC3101	Prácticas de Criminalística II
3	CF3101	Ciencias Forenses II
3	PF3101	Prácticas de Ciencias Forenses II

14. Todo lo no previsto en los presentes Lineamientos será resuelto por el Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.